

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42337 BARCELONA

EDICTO

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1654/2020 Sección: C

NIG: 0801947120208018946

Fecha del auto de declaración. 11 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. Somone Laguna 15 S.L., con CIF B-66474396.

Administrador concursal. Se ha designado como Administrador Concursal:

Aym Administración Concursal SLP, con CIF B-74355983 quien designa al Abogado economista Ángel Miguel Triana Toribio con DNI 9.372.591E.

Dirección postal: c/ Calabria 267 3.º de Barcelona

Teléfono de contacto: 985 205 549 Fax: 985 208 331

Dirección electrónica: att2350@icaoviedo.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 11 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A200056556-1